



La EBAU para alumnado con el título de Técnico Superior de Formación Profesional.

El alumnado que acredite el título de Técnico Superior de un CFGS tiene el acceso a la Universidad con su título y nota media del CFGS (por lo que está exento de realizar la fase de acceso), no obstante, podrá mejorar su nota de admisión examinándose de las materias que figuran en la columna B del cuadro siguiente.

Los alumnos que estén cursando un CFGS y en el momento de inscribirse para la prueba de acceso no dispongan del título de Técnico Superior por estar pendientes de superar el módulo de Proyecto y/o el de la Formación en Centros de Trabajo, se matricularán de forma condicionada aportando una certificación académica que tendrá carácter provisional. Se deberá aportar el título y la certificación con la nota media definitiva al finalizar la calificación de la convocatoria de la enseñanza de formación profesional correspondiente.

La prueba de evaluación para el acceso a la Universidad en su fase de admisión carecerá de efectos en tanto no se acredite el título en la convocatoria correspondiente, procediendo a la anulación de la misma en caso de no aportarlo. La anulación de la prueba no conllevará la devolución de las tarifas abonadas al haber sido prestado el servicio.

(A) Fase acceso	(B) Fase de admisión
Exentos	<ul style="list-style-type: none">➤ Materias de segundo de Bachillerato➤ A elegir entre 1 a 4 materias del bloque de asignaturas de opción y generales de modalidad:<ul style="list-style-type: none">➤ <i>Materias troncales de opción</i><ul style="list-style-type: none">○ Artes Escénicas○ Biología○ Cultura Audiovisual II○ Dibujo Técnico II○ Diseño○ Economía de la Empresa○ Física○ Geografía○ Geología○ Griego II○ Historia de la Filosofía○ Historia del Arte○ Química➤ <i>Materias troncales generales de modalidad:</i><ul style="list-style-type: none">○ Matemáticas II○ Latín II○ Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II○ - Fundamentos del Arte II